



ASPEC GANA A LIDERCON

Luego de una exhaustiva investigación, que consistió en llevar hasta 17 vehículos a las plantas de Revisiones Técnicas de LIDERCON, con presencia de Notario Público y de las propias autoridades de la Comisión de Protección del Consumidor del INDECOPI, se ha podido comprobar que las revisiones técnicas que efectúa LIDERCON no son confiables.

ASPEC comprobó que los resultados para un mismo vehículo entre una y otra planta tienen notables diferencias. Incluso, tres de los vehículos fueron desaprobados en una planta y aprobados en la otra.

Estos resultados han llevado a la au-

toridad a tomar una decisión declarar fundada la denuncia de ASPEC e imponer una multa de 80 UIT a la empresa LIDERCON por no prestar un servicio idóneo y confiable. La resolución de INDECOPI N° 2583-2009-CPC Le ordena al mismo tiempo que en un plazo máximo de 20 días presente un plan de implementación que asegure una confiabilidad de sus revisiones técnicas brindadas a los usuarios y en 20 días adicionales ponga en ejecución este plan.

Paralelamente ha oficiado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de que se evalúe la suspensión del servicio de revisiones técnicas que brinda esta empresa en tanto no

cumpla con garantizar una debida idoneidad en el servicio.

Se ha dispuesto también que los usuarios que se sientan afectados por revisiones técnicas deficientes, puedan pasar nuevamente la revisión de manera gratuita.

APOYARON LA MEDIDA

Tras conocerse esta noticia, otras instituciones muy reconocidas saludaron la medida y exigieron, junto con ASPEC, que se suspendan temporalmente las revisiones hasta brindar un servicio idóneo y de calidad. De esta manera, José Luis Díaz León de ASETUP, Juan Tapia Grillo de CIDATT y Luis Quispe Candia de la Ong Luz Ambar, se sumaron a la campaña de ASPEC para promover revisiones confiables y en un sistema que no sea el monopolio.

HACIA EL CÓDIGO DE CONSUMO

El nuevo Código de Consumo, que sería presentado el 30 de setiembre, será una herramienta eficaz para proteger de abusos al consumidor y fortalecer así la economía social de mercado. Según los miembros de la comisión encargada en elaborar el ante proyecto y el propio Primer Ministro, Velásquez Quesquén

Al reunirse con la Comisión Consultiva, encargada de elaborar dicho dispositivo, nuestro presidente, Jaime Delgado aseveró que ese instrumento no debe entenderse como una amenaza ni como un elemento de con-

frontación con las empresas, sino como un elemento importante para poner en valor tanto los derechos de los usuarios como elevar la calidad de los productos.

Así mismo, una de las primeras acciones que debe impulsar este nuevo código es el de impulsar el libro de reclamaciones en cada establecimiento comercial, así como la promoción de los arbitrajes de consumo en cada uno de los distritos del Perú, para asegurar una adecuada descentralización de la defensa del consumidor.

CONCURSO CIUDADANÍA AMBIENTAL 2009

ASPEC como miembro del Grupo Técnico Nacional de Ciudadanía Ambiental, invita a los usuarios a participar del concurso **Ciudadanía Ambiental 2009**, que es promovido junto al Ministerio del Ambiente para reconocer anualmente las buenas ideas, la creatividad, las experiencias, los proyectos u otros favorables al ambiente, llevados adelante por personas, grupos, organizaciones, empresas, entre otros actores de la sociedad civil.

El objetivo del concurso es Identificar, reconocer y difundir la creatividad, el compromiso y los mejores desempeños ambientales de los peruanos y peruanas e inducir su réplica en beneficio del ambiente y la mejor calidad de vida.

Haga clic aquí para ver las bases del concurso <http://www.aspec.org.pe/boletines/2009/agosto/bases.pdf>



SIGUE CAMPAÑA CONSUMA EXACTITUD

Como parte de la campaña CONSUMA EXACTITUD los días 29 y 30 de Agosto con la finalidad de ofrecer a los consumidores la posibilidad de verificar el peso exacto de sus compras se instalaron módulos de control en los mercados del distrito de Surquillo y se pudo constatar que en algunos casos los comerciantes entregaban entre 100 y 200 gramos menos por kilo.

Los consumidores al poder verificar en nuestra balanza calibrada que el peso recibido no era el mismo por el que habían pagado exigían a sus caseros que les den el peso faltante.

En las próximas semanas se instalarán módulos en los distritos de Jesus Maria, Callao y Chorrillos.

ASPEC EN EL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO

En el marco de las celebraciones del Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho del Perú, realizado en la ciudad de Ica, el presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios-ASPEC, el Dr. Jaime Delgado, fue invitado por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga como ponente para ilustrar a los asistentes sobre la imperante necesidad de impulsar el Código de Consumo,

próximo a implementarse.

Asimismo, Jaime Delgado puso especial énfasis en instar a los más de cuatrocientos estudiantes de leyes que se dieron cita a que ejerzan y fomenten ciudadanía, tanto a nivel profesional como personal, a través de la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Que al fin y al cabo, somos todos.